



## Contraloría General de la República

### División de Coordinación e Información Jurídica

<b>Dictamen</b>	<a href="#">041774N96</a>				
<b>Estado</b>	<a href="#">Alterado</a>	<b>Nuevo</b>	<a href="#">NO</a>	<b>Carácter</b>	<a href="#">NNN</a>
<b>NumDict</b>	<a href="#">41774</a>	<b>Fecha emisión</b>	<a href="#">30-12-1996</a>		
<b>Orígenes</b>	<a href="#">MUN</a>				

#### Referencias

-

#### Decretos y/o Resoluciones

-

#### Abogados

[gepd](#)

#### Destinatarios

[rita del rosario robles echeverria](#)

#### Texto

ha operado la caducidad de la patente de cabaret otorgada por municipio de algarrobo, dado que dicho establecimiento no se aviene con el uso del suelo conferido por el plan regulador respectivo, pues los permitidos en la zona de emplazamiento del local son vivienda, equipamiento general para servicios publicos, seguridad, culto, areas verdes y vialidad, mientras que los prohibidos son todos los no mencionados como permitidos. no obstante, aquella caducidad no compromete la vigencia y legalidad de la licencia para la explotacion del giro de restaurante diurno que posee el mismo local, otorgada con anterioridad a la vigencia del plan regulador comunal. todo ello armoniza con el art/62 de la ley general de urbanismo y construcciones que dispone el congelamiento de los terrenos cuyo uso no se conforma al plan regulador, esto es, que no podra aumentarse el volumen de construcciones en ellos existente, rehacer sus instalaciones, ni otorgarse nuevas patentes a un nuevo propietario o arrendatario

#### Acción

#### Fuentes Legales

dfl 458/75 vive art/62, ley 18695, dto 662/92 inter

#### Descriptor

[caducidad patente, congelamiento terreno, mun](#)

#### Texto completo

----